

Compra Directa No 5/2017

I).- El Objeto de la Compra:

**Se llama a pedido de precio para la publicación de aviso de llamado a concurso de mérito y oposición en el IIBCE**

# Pliego de Condiciones

**Se solicita cotizar el texto que se adjunta para la publicación del llamado allí indicado.**

**II).- Condiciones Particulares:**

1.- El IIBCE solicita la cotización de la publicación de los llamados en texto adjunto por el período de 2 días consecutivos los días 4 y 5 de julio de 2017.

2.- El precio de la oferta adjudicada será abonado a crédito sesenta (60) días, una vez presentada la factura.

3.- Deberá aclarar si el envío de las publicaciones al IIBCE tienen costo y en este caso deberá cotizarse el mismo.

4.- El precio ofrecido deberá ser en pesos uruguayos, indicándose en cada caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.

4.- Deberá ofrecerse un plazo de 30 días de mantenimiento de la oferta.

**III).- Condiciones Generales:**

1.- Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el Decreto 150/2012. (TOCAF) y al decreto 155/013 del 21 de mayo de 2013.

2.- Las ofertas deberán ser presentadas personalmente (original y copia) -no admitiéndose por lo tanto cotizaciones vía fax o mail- en la Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, sito en Av. Italia 3318, **hasta el día 22 de junio de 2016 a las 13 hs**.

3.- Las consultas deberán ser realizadas en la administración al teléfono 24871616 int 108 de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE)**

**LLAMADO A CONCURSO**

Se llama a concurso de Mérito y Oposición para proveer el siguiente cargo:

**Un (1) CARGO VACANTE de INVESTIGADOR JEFE,** Presupuestado,Profesional, Escalafón A, Grado 16, Sueldo Nominal $ 124.890, Dedicación Total.

**REQUISITOS, BASES Y PERFILES DEL CONCURSO SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA WEB DEL Y CARTELERA DEL IIBCE.**